



Municipalidad Provincial de Carhuaz

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO - N.º 001-2019-MPC

Carhuaz, 09 de enero del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2019, el pedido formulado por el Sr. alcalde Pablo Pedro Julca Chávez, sobre la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el ejercicio del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, conforme señala el Inciso 15) del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es Atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N.º 090-2015-MPC, en el artículo 75 ha establecido que las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo, tienen por finalidad efectuar los estudios; formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivo[s] y emitir dictámenes sobre ordenanzas, acuerdos de concejo, y los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue. Según su naturaleza pueden ser ordinarias o especiales;

Que, estando a lo expuesto y luego del debate respectivo, el Concejo Municipal, en uso de atribuciones conferidas en el numeral 8 del artículo 9, artículos 38 y 41 de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por **unanimidad** de sus integrantes;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las comisiones ordinarias de regidores para el ejercicio 2019, las cuales estarán integradas por los siguientes miembros:

- 1) **Comisión de Planificación, Economía y Presupuesto**
 - Presidente: Joaquín Teodoro León Coral
 - Miembros: Jhonny Edgar Aquino Mariluz
Teresa Otilia Maguiña Boza.
- 2) **Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural**
 - Presidente: Agustín Mauro Berrospi Ortiz
 - Miembros: Joaquín Teodoro León Coral
Maritza Haydee Armas Mejía.
- 3) **Comisión de Bienestar, Programas Sociales y Salud**
 - Presidenta: Teresa Otilia Maguiña Boza
 - Miembros: Nely Mercedes Domínguez Villanueva
Marco Antonio Matías Balerio.
- 4) **Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación**
 - Presidenta: Nely Mercedes Domínguez Villanueva
 - Miembros: Maritza Haydee Armas Mejía
Agustín Mauro Berrospi Ortiz.



Municipalidad Provincial de Carhuaz

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- 5) **Comisión de Servicios Públicos**
 - Presidente: Jhonny Edgar Aquino Mariluz
 - Miembros: Marco Antonio Matías Balerio
Joaquín Teodoro León Coral.
- 6) **Comisión de Agricultura, Medio ambiente, Turismo y Desarrollo Económico**
 - Presidente: Marco Antonio Matías Balerio
 - Miembros: Agustín Mauro Berrospi Ortiz
Jhonny Edgar Aquino Mariluz.
- 7) **Comisión de Organización Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana**
 - Presidenta: Maritza Haydee Armas Mejía
 - Miembros: Nely Mercedes Domínguez Villanueva
Teresa Otilia Maguiña Boza.



ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la publicación del presente acuerdo en el portal institucional al Jefe de Informática y Estadística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Pablo Pedro Julca Chávez
ALCALDE PROVINCIAL